

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36758 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 120/2017 en el que figura como concursado/a CA3 Álava, S.L., CIF B01416122, se ha dictado el 19 de mayo de 2017 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto no es firme.

Vitoria-Gasteiz, 30 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170045391-1